

DECRETO ALCALDICIO Nº 3148 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA,

22 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 684 de fecha 21.12.2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, la Ley de compras 19.886, Artículo 8º Letra g) y Reglamento Ley de Compras, Artículo 10 Nº 7 e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, para la Contratación de los sistemas de patentes comerciales y licencias de conducir, al Proveedor CASCHILE S.A, Rut 96.525.030-1, por un monto Total de 13.5 UF.- más IVA. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad Nº 820

El Decreto Alcaldicio Nº 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO:

AUTORIZASE trato directo, al Proveedor CASCHILE S.A, Rut 96.525.030-1 para la Contratación de los sistemas de patentes comerciales y licencias de conducir, por un monto Total de 13.5 UF.- más IVA. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad Nº 820

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Nº 215.22.09.006 "Otros", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLA REAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/MRC/dgr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
DAF (1)
Mercado Publico (1)
Informática (1)
Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE